

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

E11307	E11279	E11288	E11269	E11287
E11268	E11263	E11285	E11300	E11289
E11299	E11305	E11265	E11274	E11302
E11272	E11313	E11303	E11290	E11294
E11358	E11337	E11264	E11266	E11351
E11341	E11283	E11335	E11286	E11346
E11311	E11325	E11324	E11359	E11332
E11334	E11348	E11270	E11293	E11267
E11295	E11304	E11357	E11333	E11273
E11326	E11271	E11297	E11355	E11296
E11292	E11328	E11316	E11340	E11356
E11347	E11327	E11343	E11306	E11320
E11338	E11352	E11330	E11331	E11350

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 30 de Agosto del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente)
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 04 de Septiembre del 2026 al 09 de Septiembre del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serio, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocaciones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

E11323	E11322	E11276	E11349	E11319
E11317	E11291	E11280	E11312	E11353
E11345	E11275	E11310	E11314	E11281
E11329	E11298	E11339	E11321	E11336
E11344	E11284	E11282	E11309	E11301
E11308	E11278	E11354	E11318	E11315
E11342	E11277			

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 30 de Agosto del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 04 de Septiembre del 2026 al 09 de Septiembre del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.